

43-2-3

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIVISION DE COORDINACION INTERMINISTERIAL

PERIODO
PRESIDENCIAL
007023
ARCHIVO

METAS MINISTERIALES PRIORITARIAS
1993

SANTIAGO, Marzo de 1993.

INDICE

	Pág.
AREA POLITICA	2
Ministerio del Interior	3
Ministerio de Relaciones Exteriores	5
Ministerio de Justicia	6
Ministerio Secretaría General de Gobierno	7
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	8
AREA ECONOMICA	9
Ministerio de Hacienda	10
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	11
AREA ECONOMICO-SOCIAL	12
Ministerio de Educación	13
Ministerio de Salud	16
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	17
Ministerio de Planificación y Cooperación	19
Instituto de la Juventud	20
Servicio Nacional de la Mujer	21
AREA INFRAESTRUCTURA	24
Ministerio de Obras Públicas	25
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	28
Ministerio de Bienes Nacionales	29
Comisión Nacional del Medio Ambiente	30
Comisión Descontaminación Región Metropolitana	31
Comisión Nacional de Energía	32
AREA DESARROLLO PRODUCTIVO	33
Ministerio de Economía	34
Ministerio de Agricultura	35
Ministerio de Minería	36

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. **Elaboración de un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana para los próximos cuatro años.**

Elaborar y proponer al Presidente de la República un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana para los cuatro próximos años. Elaborado con el aporte de las Fuerzas de Orden y Seguridad, contendrá la programación de actividades y el diseño de programas destinados a combatir el terrorismo, la delincuencia común y organizada y el tráfico de estupefacientes.

2. **Implementar las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias.**

(a) Organizar un sistema de Recolección, Procesamiento y Despliegue de los resultados de las elecciones Presidenciales, Senatoriales y de Diputados.

(b) Organizar las instancias informativas para medios de comunicación nacional y extranjeros en días previos y en el día de la elección. Colaborar en el funcionamiento del centro de prensa para el día de las elecciones. Programar una eventual campaña de educación cívica.

3. **Apoyar la Instalación de los Consejos Económico Sociales Comunales.**

Realizar acciones de formación para dirigentes de organismos territoriales y funcionales en las materias de gestión municipal que deberán enfrentar en el ejercicio de sus funciones.

4. **Mejorar y Apoyar la Gestión del Sistema de Beneficios Sociales Administrado Descentralizadamente.**

(a) Agilizar el sistema de control y operación en el área de subsidios al agua potable y alcantarillado. Modificar los sistemas de informes, los procedimientos de comunicación y se capacitará a los encargados del mismo en los diferentes niveles territoriales. Seguir participando en la administración de SUF y PASIS se y realizar acciones similares a las anotadas más arriba.

(b) Emitir un informe trimestral sobre otorgamiento de subsidios y eficiencia en la gestión por parte de los Gobiernos Regionales y Comunales según corresponda.

5. **Apoyar la Instalación de los Gobiernos Regionales**

(a) Editar un Manual de Gestión Regional

(b) Realizar trece seminarios sobre la nueva institucionalidad regional y ocho cursos de capacitación en evaluación de proyectos sociales. Efectuar un programa de apoyo técnico en las áreas de formulación y ejecución de proyectos de inversión a 37 Gobernaciones de provincias con menor desarrollo relativo.

(c) Apoyar el proceso de conformación de los comités técnicos Provinciales, destinados a apoyar el trabajo de las Gobernaciones y de los Consejos Económicos Sociales Provinciales.

- (d) Agilizar la gestión operativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través del Programa de Fortalecimiento Institucional, impulsando acciones de formación, la realización de estudios aplicados para mejorar el nivel de focalización social del actual programa y la definición de nuevos sectores de inversión en la perspectiva de la renovación de la operación crediticia con el BID. Además, realizar acciones de asesoría para mejorar la cartera de proyectos de inversión pública, a través del programa de preinversión que se desarrolla en todas las regiones.
- (e) Establecer y perfeccionar los mecanismos de coordinación entre los diferentes programas de inversión de asignación regional de los distintos ministerios. En lo que a esta Subsecretaría respecta, se administrarán como inversiones sectoriales de asignación regional los Programas de mejoramiento de Barrios (PMB) y Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).
- (f) Instalar un Sistema de información Territorial computarizado que contendrá información relativa a programas de inversión, acciones de formación, legislación, finanzas municipales, etc.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1. Continuar con la Política de Integración y Vinculación con Países Limítrofes.

- (a) Avanzar en la puesta en marcha y en cumplimiento de todos los acuerdos y convenios que han sido suscritos con la República Argentina en las respectivas visitas recíprocas de Presidentes y en las reuniones de la Comisión Binacional. En particular, las acciones específicas derivadas del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) suscrito en año pasado para la continuación de la ejecución de los planes de integración en el área energética, minera y negociaciones comerciales recíprocas en el marco de la ALADI, y en especial las acciones encaminadas a la construcción del gasoducto y del Túnel de Baja del Cristo Redentor entre Chile y Argentina. En este mismo sentido, se pondrá énfasis en la política de facilitación del tránsito fronterizo de personas, vehículos y mercaderías entre ambas naciones y en otras obras y actividades que permitan un mayor acercamiento físico entre los dos países.
- (b) Respecto de Bolivia, en 1993 se entregará la parte chilena de la carretera internacional Arica-La Paz, esto es los 220 kms. que van desde Arica hasta Tambo Quemado.
- (c) Reanudar las negociaciones con Perú para dar cumplimiento a las cláusulas pendientes del Tratado de 1929, suspendidas unilateralmente por Chile el 5 de abril de 1992. Se encuentra pendiente la habilitación de un malecón en el puerto de Arica y la erección de un monumento en el Morro.

2. Continuar el Programa de Modernización de la Cancillería.

- (a) Continuar la implementación del proyecto del PNUD para la aplicación de sistemas informáticos en la gestión de la Cancillería.
- (b) Finalizar estudio y enviar a trámite legislativo el Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- (c) Someter a consideración del Ejecutivo y lograr aprobación del Proyecto de Estatuto del Personal.
- (d) Actualizar las instrucciones al Cuerpo Diplomático, que datan de 1975.
- (e) Ampliar la labor de extensión de la Academia Diplomática Andrés Bello, capacitándola para recibir becarios extranjeros por períodos de corta duración. Asimismo, poner énfasis en los cursos de reciclaje de los funcionarios que retornan del exterior.

MINISTERIO DE JUSTICIA

1. **Lograr la Aprobación de los Proyectos de Reforma al Sistema Judicial en tramitación en el Congreso Nacional.**

Lograr la aprobación de las siguientes iniciativas legislativas: Ley Orgánica Constitucional sobre Defensa del Pueblo; Reforma al Sistema de Administración de Justicia; Modificación del Código Orgánico de Tribunales en relación al oficio Conservatorio de Santiago; Sobre lo contencioso administrativo; Crea Juzgados Vecinales; Carrera funcionaria de los jueces, funcionarios auxiliares de la administración de justicia y empleados del Poder Judicial; Reforma Constitucional sobre Poder Judicial; Sistema de calificaciones de los Jueces y empleados del Poder Judicial; Escuela Judicial; Servicio Nacional de Asistencia Jurídica Gratuita; Crea el Ministerio Público en Primera Instancia y Sistema de Arbitraje.

2. **Instalación de Nuevos Tribunales Creados en 1992**

Durante 1993 se terminarán de instalar los nuevos tribunales creados por Ley N°19.156 de acuerdo a los criterios definidos por el Ministerio, en conjunto con la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

3. **Mejoramiento de Infraestructura Carcelaria.**

Construcción del recinto Colina II. Construcción cárcel de Alta Seguridad: Terminación a fines de 1993 de una Unidad Especial destinada a reos de alta peligrosidad o terroristas, con una superficie de 4.800 m². y una capacidad para 100 internos. Reposición de Centros de Detención Preventiva de Puerto Aysén y Porvenir. Construcción y Equipamiento Centro Detención Preventiva de Chaitén, Achao y Chile Chico. Ampliación y remodelación de Centro de Readaptación Social de Chillán. Reposición del Centro de Detención y Readaptación de Arica. Ampliación Complejo Penitenciario de Concepción. Construcción y equipamiento Centro Penitenciario Temuco.

Implementación de la 2ª etapa del sistema computacional y el programa de aumento de dotación y reposición de vehículos.

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

1. **Fortalecer el Contacto entre el Gobierno y la Ciudadanía a través de Encuentros y Eventos Directos, a fin de Desarrollar la Capacidad Participativa y de Interlocución de las Organizaciones con las Autoridades Municipales y del Gobierno Central.**
 - (a) Perfeccionar los mecanismos de entrega de información a las organizaciones sociales y la gente sobre las políticas sociales y el como acceder a ellas en coordinación con los ministerios sectoriales.
 - (b) Realizar eventos masivos con la ciudadanía y encuentros con dirigentes sociales en programas de información permanentes.

2. **Seguir y Formalización de los Proyectos de Ley que Persiguen Resguardar, en mejor forma, el Derecho a la Libertad de Opinión e Información.**
 - (a) Lograr la aprobación parlamentaria del proyecto de ley que persigue la modificación de la Ley N° 16.643., sobre abusos de publicidad, que pretende, como cuestión fundamental, obtener que todos los delitos que se susciten con ocasión del ejercicio de las libertades de opinión e información sean juzgados por los tribunales ordinarios, salvo los cometidos por militares.
 - (b) Elaborar una iniciativa legislativa que sustituya Ley N° 16.643 por una Ley sobre Libertad de Opinión e Información. Avanzar en la materialización del actual anteproyecto de ley elaborado por Comisión Ad-Hoc integrada por el Colegio de Periodistas, A.N.P., ARCHI, ANATEL, la Universidad de Chile y Católica y el MSGG.

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. Apoyar la Elaboración y Posterior Tramitación de los Proyectos de Ley.

- (a) Apoyar la tramitación del conjunto de reformas constitucionales presentadas y a presentar al Congreso Nacional durante el año 1993. Participar y apoyar en la elaboración y posterior tramitación de los diversos Proyectos de Ley y Proyectos de Acuerdo presentados por el Ejecutivo ante el Honorable Congreso Nacional.
- (b) Coordinar la acción legislativa interministerial, consolidando el apoyo que, a nivel ministerial se brinda a los grupos de trabajo ad hoc para el estudio de los anteproyectos de ley promovidos en los diversos Ministerios.
- (c) Coordinar la información entregada por el Ejecutivo respecto de la labor fiscalizadora de la Cámara de Diputados.
- (d) Revisar administrativamente los actos que necesitan de la firma de S.E. el Presidente de la República (Decretos Supremos, decretos, etc.) y elaborar la promulgación de las leyes.

2. Modernización de la Gestión Pública.

Definir en conjunto con los demás Ministerios una agenda de modernización de la gestión pública para colocar a disposición del próximo Gobierno. Especialmente en proyectos específicos como pueden ser los programas de dignificación de la atención a usuarios y algunos proyectos o anteproyectos de modificación de Ministerios o Servicios Públicos.

MINISTERIO DE HACIENDA

1. Sistema Bancario y Financiero

- (a) Tratar de dejar al sistema financiero con un marco de solución para el problema de la deuda subordinada, dada la cercanía de una decisión sobre el tema, sin que ello signifique descartar la posibilidad de llegar a una solución definitiva.
- (b) Definir un camino de avance en el tema de los nuevos negocios y una reestructuración del sistema financiero acorde con el desarrollo que éste ha alcanzado.

2. Mercado de Capitales

Enviar al Congreso y tramitar proyecto de ley de profundización del mercado de capitales. En particular los referidos a las reformas de:

- Ley de Fondos de Pensiones.
- Ley de Mercado de Valores.
- Ley de Seguros.
- Ley de Fondos de Inversión.

3. Acuerdo de Libre Comercio Chile-EE.UU.

Durante el mes de junio de 1993 se llevará a cabo una reunión del Consejo Binacional para el Comercio y la Inversión. Asimismo, se continuará con el programa de trabajo preparatorio al inicio de las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio (ALC). Entre los aspectos más importantes destacan: el estudio del texto NAFTA por parte de distintas entidades del sector público y la realización de documentos explicativos de la situación laboral, del medio ambiente y de las perspectivas de la economía chilena a la luz de un eventual ALC con EE.UU..

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

1. Avanzar en la Transformación de la Institucionalidad Laboral, con el objeto de conformar una Legislación Equitativa y Moderna en el Marco de una Política Orientada a Desarrollar la Democracia, el Crecimiento Económico y la Justicia Social.

Esto se traduce en la tramitación en el parlamento de los siguientes proyectos de ley:

- Contrato Individual y Judicatura Laboral;
- Ley sobre aspectos previsionales de exonerados del sector público;
- Indemnización o restitución de bienes a las organizaciones sindicales;
- Fondo de Extensión y Educación Sindical;
- Ley sobre asociación de los funcionarios públicos;
- Proyecto de reestructuración de la planta de la Dirección del Trabajo;
- La preparación y promulgación de un nuevo Código del Trabajo que incorpore la nueva legislación.

2. Continuar Desarrollando el Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes con una meta de 35.000 capacitados en 1993 en el marco del objetivo de 100.000 en cuatro años.

Complementariamente se consideran las siguientes otras líneas de acción:

(a) Incentivo a la Oferta de Cursos de Capacitación Laboral de jóvenes a Nivel Nacional, especialmente a través de:

- Perfeccionamiento a docentes en los cursos y especialidades ligadas al Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes. La cobertura alcanza a 2.200 docentes. Esta línea será en parte administrada por MINEDUC;
- Apoyo al financiamiento de equipos para la enseñanza a organismos capacitadores ligados al Programa. La cobertura alcanza a 80 instituciones;

(b) Asistencia Técnica a Instituciones de Capacitación a Nivel Nacional, para la presentación de propuestas al Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes, a través de la contratación de consultorías, para apoyar a las Instituciones de Capacitación evaluadas como débiles.

El MINEDUC administrará la línea para la asistencia a liceos de Enseñanza Técnico Profesional (ETP). El SENCE administrará la línea para la asistencia a Organismos Capacitadores no-ETP. En conjunto la cobertura alcanzará a 200 instituciones.

(c) Asistencia Técnica a Instituciones Públicas ligadas al Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes (SENCE y las Oficinas Municipales de Colocación-OMC). En relación al SENCE, se considerarán recursos para Sistemas de Información, Personal, Estudios, Capacitación, Difusión y gastos de Administración. En relación a las OMC,

se considerarán recursos para Sistemas de Información, Capacitación y Remodelación de Infraestructura. Se estima una cobertura de 54 OMC.

AREA ECONOMICO SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACION

1. **Aumentar la cobertura, mejorar la calidad y avanzar en la equidad de la prestación directa del servicio educacional en los niveles prebásico, básico y medio.**

1.1. **Educación Prebásica**

- (a) Aumentar la cobertura de párvulos atendidos en jardines infantiles urbanos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de programas no convencionales de la JUNJI, jardines estacionales, salas cunas en el hogar y atención a distancia. Lo anterior significa un aumento de cobertura de alrededor de 15.000 párvulos.
- (b) Aumentar cobertura de niños de segundo nivel de transición en escuelas municipales de sectores urbanos pobres, de niños en niveles medio y de transición de centros rurales de la Fundación INTEGRAL y de niños mayores de dos años en Jardines Infantiles convencionales y no convencionales.
- (c) Adquirir y distribuir el material didáctico necesario para los cursos de segundo nivel de transición de escuelas municipales, jardines infantiles y jardines familiares de la JUNJI y centros abiertos y centros rurales de la Fundación INTEGRAL, que incluye 4.400 sets para cursos en escuelas municipales y 110.000 sets para niños en jardines JUNJI y centros INTEGRAL.
- (d) Desarrollar la capacitación y producir el material educativo necesario para la capacitación de supervisores, de 500 monitores y 5.000 padres participantes en el Programa Rural "Conozca su Hijo", y para la capacitación de 3.500 educadores y 60.000 padres participantes en el Programa Urbano "Conozca su Hijo", además de 40 videos demostrativos y 6 sets de equipamiento audiovisual.
- (e) Desarrollar el "Plan Piramidal de Capacitación" con 80 profesionales de los niveles directivos y 270 supervisores, del MINEDUC, la JUNJI y la Fundación INTEGRAL.
- (f) Capacitar a 140 profesionales monitores provinciales o locales, para los Talleres de Integración Local en que participarán 5.000 agentes educativos de las instituciones que atienden pre-escolares.

1.2. **Educación Básica.**

- (g) Supervigilar la ejecución de 400 proyectos de mejoramiento educativo (PME) en escuelas básicas, iniciados en 1992; elaboración de 2.000 nuevos proyectos para seleccionar 750 a iniciar en 1993, además de la entrega de paquetes de apoyo didáctico a las escuelas con PME, según las disponibilidades presupuestarias.
- (h) Mejoramiento de la infraestructura de 470 escuelas básicas municipales.
- (i) Continuar apoyando 628 escuelas rurales incompletas e incorporar otras 640 escuelas, de las regiones VII, IX y X, mediante la capacitación a 44 supervisores y a 900 profesores, la elaboración de textos escolares especiales, la distribución de 1.852 manuales de desarrollo curricular para uso de sus profesores y la constitución de 4 microcentros demostrativos al servicio de 28 escuelas.

- (j) Completar cursos 7º y 8º en escuelas rurales incompletas, mediante la construcción o reparación de 100 aulas. La contratación de los correspondientes profesores no puede ser hecha con recursos del MECE, dependiendo por lo tanto de las respectivas Municipalidades.
- (k) Ampliar la Red Interescolar de Comunicaciones prevista en el Programa MECE, de seis a veinte escuelas, incorporando una sede universitaria, capacitando a profesores, y efectuando la conexión con unidades académicas universitarias.
- (l) Realizar talleres de perfeccionamiento pedagógico para un total de 28.600 directivos y profesores, para supervisores del Ministerio y personal técnico de las administraciones municipales de educación.
- (m) Crear bibliotecas de 60 libros cada una, para 6.530 cursos de 4º año básico. Proveer material didáctico consistente en 17.800 calendarios y 333.000 ábacos, para 1º y 2º año básico y 185.400 calculadoras para cursos 1º a 4º básico.
- (n) Aumentar la dotación de textos escolares gratuitos, desde 5.500.000 a 6.132.000 para 1.860.683 alumnos de establecimientos municipalizados y particulares subvencionados, considerando textos de Castellano y Matemática (1º a 8º básico), Historia y Geografía y Ciencias Naturales (3º a 8º básico).

1.3. Educación Media.

- (o) Habilitar especialidades técnico-profesionales en aproximadamente 25 Liceos Científico-Humanistas municipales, mediante la dotación de infraestructura, equipamiento de talleres y perfeccionamiento para 150 docentes directivos, docentes de las unidades técnicas, orientadores y profesores de asignaturas generales, y a 50 docentes de especialidades tecnológicas.
- (p) Adquirir equipos para talleres de 18 Liceos Técnico Profesionales de administración municipal y perfeccionamiento de los profesores de las áreas tecnológicas de los mismos.
- (q) Otorgar 260 consultorías y asistencia técnica a establecimientos técnico-profesionales, para participar en el Programa Nacional de Capacitación Laboral de Jóvenes. Capacitación de 2.500 docentes e instructores de Liceos que operen como Organismos Técnicos de Ejecución (OTE) del Programa Nacional de Capacitación Laboral de Jóvenes.

1.4. Educación de Adultos.

- (r) Alfabetizar a 10.000 personas en 667 cursos y atender a 10.000 neo-lectores en 550 cursos, en todas las regiones del país.
- (s) Constituir y equipar 20 nuevos Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA) con maquinarias, herramientas, textos y otros para su funcionamiento, bajo administración municipal en sendas comunas del país.
- (t) Producción y distribución de 174.000 textos de Educación Básica, Media y Técnico Laboral de Adultos, de Post-alfabetización y de especialización en Educación de Adultos, para distribución nacional y formación de bibliotecas especializadas.

Dotación de material didáctico y medios audiovisuales a 200 establecimientos que imparten educación de adultos.

- (u) Capacitación y perfeccionamiento de 2.000 docentes y facilitadores que trabajen en educación de adultos en el ámbito formal y no formal.

1.5. Asistencia a los Estudiantes

- (v) Mantener el programa de becas para alumnos indígenas de la educación básica, media y superior, financiando a 4.250 estudiantes.
- (w) Continuar el programa de apoyo a estudiantes de enseñanza media, mediante la distribución de 100.000 raciones de merienda, 100.000 sets de útiles escolares, 10.000 atenciones gratuitas de salud y 10.000 inscripciones en la Prueba de Aptitud Académica, más 130 premios al esfuerzo académico.
- (x) Otorgar alimentación escolar a 100.000 alumnos de educación básica de menor vulnerabilidad, con raciones de 350 calorías.
- (y) Mantener programa de residencia familiar para 455 alumnos del sector rural.
- (z) Aumentar la cobertura del programa de salud escolar con 230.000 nuevos alumnos de 1º básico.

2. Preparar las Bases Curriculares, de Conocimiento y de Capacidad Profesional para un Proceso de Renovación Permanente de la Enseñanza Escolar, Incluyendo el Diseño de una Reforma Institucional y Curricular del Nivel Medio.

- (a) Elaborar los planes y programas de estudio que el Ministerio de Educación pondrá a disposición de los establecimientos que lo soliciten, sobre la base de la aprobación de la propuesta ministerial de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para la Educación Básica y Media. Esta tarea se cumplirá inicialmente sólo para la educación básica.
- (b) Capacitar a 790 supervisores técnico-pedagógicos del MINEDUC, para apoyar a los establecimientos en la renovación curricular y en la evaluación y ulterior supervisión de los planes y programas que propongan los establecimientos.
- (c) Perfeccionar 54.000 profesores de aula, directivos y paradocentes de los establecimientos de educación prebásica, básica y media.
- (d) Desarrollar 110 proyectos de innovación educativa en sendos establecimientos educacionales del país, prestando asesoría a su ejecución.
- (e) Elaborar una propuesta de política de renovación de la Educación Media fundada en criterios de calidad y equidad, a partir de los resultados de las consultas e investigaciones y de las orientaciones generales del programa MECE.

MINISTERIO DE SALUD

1. Continuación del Programa de Inversiones del Sector.

- (a) Iniciar la ejecución de alrededor de 70 proyectos TARHP en hospitales tipo 1 y 2 de la Región Metropolitana y se comenzará la construcción de al menos dos Centros de Referencia de Salud (CRS), con financiamiento del BIRF.
- (b) Continuar la ejecución de proyectos en los servicios de salud de Iquique, San Felipe y Valdivia, Dentro del proyecto MINSAL-BID, lo que permitirá inaugurar durante 1993 el hospital de San Felipe y algunas dependencias del hospital de Valdivia.
- (c) Con financiamiento sectorial, continuar los proyectos de normalización del Hospital de Chillán, construcción del consultorio de especialidades de Temuco y el programa de reparaciones mayores, entre los más destacados. Durante 1993 quedará concluida y se inaugurará la etapa más importante en la normalización del hospital de Chillán.
- (d) Concluir el proyecto de rehabilitación hospitalaria Etapa I en los servicios de salud de Araucanía, Concepción, Arauco, Valparaíso, San Antonio y Metropolitano Sur Oriente. Se iniciará la segunda etapa del proyecto, en los Servicios de Salud de Coquimbo, Libertador B. O'Higgins, Maule y Osorno.
- (e) Con financiamiento del nivel central se dará inicio a la construcción de 10 consultorios de atención primaria en la Región Metropolitana.

2. Reforzar los Servicios de Urgencia de la Región Metropolitana.

Mejorar la atención que se otorga a través de los servicios de urgencia en los hospitales de la Región Metropolitana, continuando el proyecto de readecuación del sistema de atención de urgencias, que incluye la implementación del "Servicio de Urgencia de Ambulancias" (SUA); la creación de una Central de Coordinación de Urgencia (CCU); la dotación de equipamiento y vehículos, principalmente a través del TARHP y aportes bilaterales; el establecimiento de normas de atención y centros base.

Estas medidas permitirán un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, lo que será complementado con el reforzamiento de los equipos de salud que intervienen en la atención de urgencia y cuya situación actual es crítica. Se pretende aumentar la dotación de cargos médicos, profesionales, técnicos y auxiliares en las principales unidades asociadas a la atención de urgencia, de forma de velar por el funcionamiento continuado y efectividad de la atención una vez que los pacientes ingresan al sistema a través del S.U.A. y la C.C.U..

MINISTERIO DE VIVIENDA

1. Desarrollar los Programas Habitacionales para 1993.

Para 1993 se contempla:

-	Viviendas Progresivas (1ª y 2ª Etapa)	24.000
-	Viviendas Básicas	25.000
-	Otorgamiento Subsidios P.E.T.	16.000
-	Otorgamiento Subsidios Rurales	8.000
-	Otorgamiento Subsidios Unificados	27.000
	TOTAL	100.000

2. Mejorar las Características Físicas y Funcionales de Redes Viales Urbanas para reducir Congestión y Contaminación del Aire, especialmente de las Grandes Ciudades.

Estas obras son las siguientes:

REGION	PROYECTO
IV	- Mejoramiento Eje Balmaceda. La Serena
V	- Construcción Cuarta Etapa Interconexión Vial. Valparaíso - Viña del Mar. - Mejoramiento Avda. San Martín entre Estero Marga-Marga y 15 Norte. - Mejoramiento Interconexión Miraflores Alto Plan Ciudad. Viña del Mar.
VI	- Construcción Vialidad Urbana Sector Nor-Poniente. Rancagua.
VIII	- Mejoramiento Interconexión Vial Chiguayante. Concepción. - Mejoramiento Avda. Pedro de Valdivia - Mejoramiento Eje 21 de Mayo entre Argomedo y Manuel Rodríguez. Concepción. - Mejoramiento Eje Prat entre Manuel Rodríguez y Victor Lamas. Concepción - Mejoramiento Nudo Nobis, Concepción - Mejoramiento Eje 21 de Mayo entre Pedro de Oña y Argomedo, Concepción
METROP.	- Mejoramiento Eje San Pablo - Mejoramiento Nudo Avda. Bernardo O'Higgins-Las Rejas. - Mejoramiento Eje Avda. Santa Rosa entre Lo Ovalle y Américo Vespucio. - Mejoramiento Eje 5 de Abril - Habilidad Avda. Isabel Riquelme entre San Ignacio y Vicuña Mackenna. - Mejoramiento Puente Avda. Grecia Tobalaba y sus accesos. - Mejoramiento Calle Balmaceda entre Bandera y Mapocho

- **Mejoramiento Intersección Avda. Vicuña Mackenna - Avda. Departamental**
- **Construcción Mejoramiento Eje Santa Rosa (Américo Vespucio/Eyzaguirre)**
- **Mejoramiento Nudo Avda. Matta Tupper Plaza Ercilla.**

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

1. **Analizar la Encuesta CASEN 1992.**

La encuesta CASEN aplicada en noviembre de 1992 permitirá obtener un diagnóstico sobre la situación de pobreza, educación, salud, empleo, vivienda y grupos objetivos y del impacto de los programas sociales sobre los hogares.

2. **Expandir el Programa de Monitoreo de la Política Social.**

Expandir el Programa de Monitoreo a todas las regiones del país con el propósito de montar a nivel nacional un sistema de información sobre la gestión y percepción de la comunidad en relación a los programas sociales tanto sectoriales como especiales en funcionamiento. Se evacuarán informes periódicos nacionales y regionales sobre los programas que los niveles centrales y regionales definan como prioritarios en función de los criterios de: incidencia del programa en el gasto social; el impacto en la comunidad y contribución al fortalecimiento del desarrollo regional.

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL

1. **Continuar el Programa de Apoyo a la Microempresa.**

Se implementará un programa que mejore el acceso de las microempresas productivas de bienes y servicios de todo el país a las fuentes de financiamiento, capacitación, asistencia técnica y de gestión. El programa se ejecuta a través de Convenios con terceros, tendiendo a fortalecer la institucionalidad existente o fomentando la creación de organismos privados de desarrollo en las localidades en que no se cuente con organismos de apoyo al sector microempresarial.

Se capacitará a 16.000 microempresarios; se entregará asistencia técnica y gestión a 8.000 y se otorgarán 7.000 créditos. Con el objeto de promover el acceso de los microempresarios a los mecanismos formales de crédito, el FOSIS licita regularmente bonificaciones para que los Bancos e Instituciones Financieras otorguen crédito directamente. Se pretende entregar 21.000 créditos a microempresarios.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

- 1. Efectuar un Informe de Evaluación y Seguimiento del PROJOVEN que Permita Evaluar la Experiencia de Aplicación Coordinada de los Programas.**
 - (a) Evaluación del funcionamiento del Grupo de Trabajo Interministerial de Políticas de Juventud, dependiente del Comité de Ministros del Área Económico-Social, y creado por Instructivo Presidencial para el seguimiento y coordinación de los programas juveniles.
 - (b) Evaluar el impacto y la gestión de los programas del PROJOVEN, a través de los instrumentos diseñados por el I.N.J. y MIDEPLAN.

- 2. Promoción de Iniciativas Legislativas que aseguren y amplíen los Derechos de la Juventud.**
 - (a) Promover el Proyecto de Ley que crea el Consejo Nacional de la Juventud, en tanto órgano que reunirá a la juventud chilena organizada y promoverá su participación, estimulando su envío a trámite legislativo, así como su discusión y aprobación por el Congreso Nacional.
 - (b) Completar el estudio y la elaboración de propuestas de modificaciones legales que aseguren y amplíen los derechos de los jóvenes, en especial los de: asociacionismo juvenil, Consejo de la Juventud, procedimientos de detención bajo sospecha y plena capacidad civil y política.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

1. **Continuar desarrollando el Plan Nacional de Apoyo a Mujeres de Escasos Recursos, preferentemente Mujeres Jefas de Hogar.**
- 1.1. **Programas Intersectoriales.**
 - (a) **Educación:** Seguimiento y evaluación de las medidas impulsadas para mantenerlas y mejorarlas en relación a la extensión horaria en la JUNJI e INTEGRA y la solicitud de becas en Educación Superior para hijos de mujeres Jefas de Hogar.
 - (b) **Salud:** Evaluar la experiencia realizada en la Unidad Móvil de Atención Ginecológica en colaboración con el Ministerio de Salud, con el fin de analizar la consistencia de esta acción con las políticas propias del sector y definir líneas de trabajo futuro.
 - (c) **Vivienda:** Supervisar la realización de modificaciones reglamentarias respecto a subsidios habitacionales. Continuar con los Seminarios Regionales sobre "Mujer, Vivienda y Calidad de Vida". Continuar el trabajo de la Comisión Técnica SERNAM-MINVU.
 - (d) **Agricultura:** Efectuar un seguimiento y evaluación de las medidas implementadas y definir nuevas líneas de trabajo referidas a Mujer Rural.
 - (e) **Obras Públicas:** En la II Región, continuar la supervisión de obras de mejoramiento que contemplen instalación de salas de multiuso y servicios higiénicos para mujeres (Tocopilla, Taltal, Mejillones). En la IX Región, analizar en conjunto con la Dirección Regional de Vialidad el estudio de factibilidad para la construcción de paraderos y/o refugios. En la X Región, colaborar en la Sistematización de la información sobre Agrupaciones Organizadas de Pescadores Artesanales y definición de líneas de apoyo en infraestructura.
- 1.2. **Programa Piloto de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar de Escasos Recursos.**
 - (f) Continuar con el desarrollo del programa y evaluar y sistematizar la experiencia con el objetivo de elaborar un modelo de intervención replicable.
 - (g) Efectuar una investigación en el tema "Jefatura de Hogar Femenina", desde una perspectiva socioregional y realizar un seminario sobre el tema Mujeres Jefas de Hogar con posterior publicación de un documento.
 - (h) Apoyar a los Municipios interesados en replicar la experiencia en sus respectivas comunas.
- 1.3. **Capacitación Laboral a Mujeres de Escasos Recursos, Preferentemente Jefas de Hogar.**
 - (i) Seguimiento y evaluación de la primera etapa del Programa que benefició a 1.400 mujeres de las regiones IV-VII-VIII y Metropolitana.
 - (j) Seguimiento y evaluación de la formación de Unidades Productivas de Mujeres surgidas de 15 cursos del Programa de Capacitación Laboral.

- (k) Evaluación del Proyecto Piloto de Hogares Sustitutos de la comuna de Cerro Navia.
 - (l) Capacitación laboral a 200 mujeres de las regiones V, VI y Metropolitana. Capacitación laboral a 1.800 mujeres de las regiones I, II, III, IX, X, XI, y XII (condicionado a la aprobación de Fondos de la CEE)
 - (m) Capacitación laboral y formación de unidades productivas a 300 mujeres de la zona del carbón (condicionado a la aprobación de fondos españoles).
 - (n) Continuación del trabajo de sensibilización realizado con empresarios del sector privado para articular la oferta y demanda de capacitación laboral de mujeres.
- 1.4. Microempresa de Mujeres.**
- (o) Coordinar y articular diversos programas de apoyo a microempresas con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales.
 - (p) Supervisar y realizar un seguimiento de las unidades productivas surgidas del programa de capacitación laboral del SERNAM.
- 1.5. Centro de Atención a Hijos de Mujeres Temporeras.**
- (q) Coordinar y supervisar la implementación de los Centros de Atención a hijos de mujeres temporeras en conjunto con JUNJI, JUNAEB Y DIGEDER en las regiones III, IV, V, VI, VII y Región Metropolitana, con una cobertura aproximada de 7.000 niños.
 - (r) Realizar las gestiones necesarias para la transferencia paulatina de este Programa a los Municipios, reservando para Sernam sólo la labor de coordinación de las entidades públicas y privadas involucradas en el Programa.
- 1.6. Programa Prevención Embarazo en Adolescentes.**
- (s) Continuar el proceso de sensibilización a funcionarios de salud, educación y de organismos comunitarios y sociales relacionados con el tema. Llevar a cabo acciones tendientes al establecimiento de una política global frente al tema.
 - (t) Evaluación de los efectos que ha tenido la derogación de la medida que obligaba a las embarazadas y casadas a retirarse del sistema educacional diurno.
 - (u) Realización de Seminarios Regionales sobre el tema Embarazo en Adolescentes y su Prevención, con equipos del Programa Centros de Información de los Derechos de la Mujer y organismos relacionados al tema.
 - (v) Constitución de grupos de trabajo interministeriales regionales, para desarrollar programas en la materia.
 - (w) Evaluar y Publicar resultados del Plan Piloto.
- 2. Desarrollar el Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.**

- (a)** Desarrollar acciones complementarias de apoyo al nuevo cuerpo legal, sobre la base de las propuestas hechas por la Comisión Interministerial.
- (b)** Realización de una campaña de sensibilización y difusión de la gravedad del problema a nivel macro social, de concretarse el aporte financiero ofrecido por la Cooperación Internacional.
- (c)** Continuar las tareas de capacitación a funcionarios de organismos relacionados con el tema.
- (d)** Continuar con la asesoría especializada a Centros de Atención a la mujer golpeada.

AREA INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1. Continuar el Programa de Obras Mayores de Riego.

- (a) Ejecutar las obras principales del **Embalse Santa Juana**. El plazo total: 1995.
- (b) Terminar y entregar las obras necesarias para dar inicio a la explotación provisional del **Canal Penciahue**.
- (c) Continuar con la ejecución de las obras de **Convento Viejo**. Término: noviembre de 1993.
- (d) Término del proyecto de ingeniería e inicio de la licitación de la Iª etapa del **Canal Laja - Diguillín**.
- (e) Finalización del diseño de ingeniería del **Embalse Puclaro**.
- (f) Terminar el estudio de factibilidad del **Canal Linares**.
- (g) Terminar diseño de ingeniería del **Canal Victoria - Traiguén - Lautaro**.

2. Continuar el Programa de Construcción y Mejoramiento de Obras Portuarias.

- (a) Continuar las obras en el **Puerto de San Antonio**: terminar la construcción de los sitios 2 y 1 Sur y continuar la ejecución del sitio 3, que se estima concluir en septiembre de 1994; construir el muelle de servicios para pescadores semi-industriales en el Molito y hacer el dragado en poza grande y pesqueras; dar término a la ingeniería básica del sitio 4 (nuevo) e iniciar la ingeniería básica y de detalle de los sitios 6 y 7.
- (b) Comenzar la construcción del sitio 3, explanada y servicios del **Puerto de Valparaíso**. Terminar los estudios de ingeniería de detalle de los sitios 3, 2 y 1 e iniciar la ingeniería preliminar de los sitios 4 y 5.
- (c) Continuación del **Programa de Mejoramiento de Caletas Pesqueras**, cuyo objetivo es el desarrollo integral del sector pesquero artesanal. Finalizar obras en las caletas: Matanzas, VI Región; San Vicente e Isla Mocha, VIII Región; Pudeto, X Región; y Laranquete, Punta Lavapie, Lo Rojas y río Blanco, destinadas a apoyar el Plan de Reconversión de la VIII Región. Construir obras en Camarones, I Región; Chañaral, III Región; Portales, V Región; Puerto Cisnes, XI Región y se iniciarán obras en Paposo y Tocopilla II Región; Caldera III, San Antonio V y Puerto Natales XII. Finalizar el estudio "Investigación y Ordenamiento Institucional del Sector Pesquero Artesanal" que definirá las políticas globales de este sector.
- d. Continuar el **Programa Transporte Chile Insular**, construyendo rampas o muelles en Bahía Cumberland-Isla Robinson Crusoe, V Región; Hualaihue, X Región y dar término a rampas iniciadas en Tortel, XI Región; Lin-Lin y Meulin, X Región.

3. Proseguir la Ejecución del Programa de Vialidad.

- (a) Impulsar modificaciones a la Ley de Caminos, a fin de ajustarla a la realidad

tecnológica y a los actuales requerimientos de financiamiento y uso, incluyendo reformas de modernización institucional del M.O.P..

- (b) Continuar el **Programa de Vialidad Urbana en Santiago**, a través de la construcción y mejoramiento de la Av. Circunvalación A.Vespucio, permitiendo la circulación vehicular en toda su extensión al término del año. Continuar la construcción y mejoramiento de la Av.General Velásquez, terminando el acceso sur a Santiago e iniciando el acceso norte.
- (c) Continuar el **Programa de Vialidad Urbana en Regiones**, a través del inicio de la construcción del nuevo acceso a Viña del Mar, Rodelillo, Villa Dulce y las obras de mejoramiento en pasada de Ruta 5 por Rancagua. Terminar el by pass Coronel y continuar con la reposición y ampliación entre Coronel y Lota, ruta de conexión costera VIII y IX Regiones. Concluir la primera etapa de ampliación eje Petorca en Puerto Montt, tramo Chinchin- Acceso Sur a Pargua e iniciar la segunda etapa en el tramo Acceso Pargua-Urmeneta. Desarrollar varios estudios de preinversión y de ingeniería correspondientes a proyectos de ampliación de la Ruta 5, mejoramientos de accesos y cruces en ella (Buin, Rengo, Temuco) y de accesos al pool de puertos de la VIII región (San Vicente, Talcahuano).
- (d) Continuar el **Programa de Segundas Calzadas**, terminando la construcción de la segunda calzada en Ruta 5 entre San Fernando y San Javier de Loncomilla y quedando sólo el tramo de Pasada por Talca -de aproximadamente 5 kms.- y el puente Claro y acceso para el primer de 1994. Finalización de las obras de ampliación Penco- Lirquén y Copiapó-Paipote y continuación de las obras de reposición y ampliación Ruta 78, sector Puangue-Leyda, y la ruta 68, Santiago- Valparaíso.
- (e) **Conservación de Red Vial Básica y Comunal.** Ejecutar los programas habituales de conservación, continuando con el Programa de Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR) y abordando fundamentalmente obras de conservación de la red vial comunal, con sólo algunos proyectos específicos de mejoramiento de alto interés regional. Continuar y finalizar el programa de conservación global por contrato, desarrollado como plan piloto en la provincia de Talagante. Se postula continuar con otras cinco provincias localizadas entre la VIª y la Xª Región. Modernizar el sistema actual de conservación, mediante la renovación de equipos en plazas de peaje, pesaje y maquinaria de Vialidad y adquisición de equipos adicionales (como carromatos para personal de conservación, grúas para montar camiones, equipos de censos, puentes de emergencia).
- (f) Desarrollar obras y estudios para el **Programa de Pavimentación**. Terminar alrededor de 500 kms. de nuevas pavimentaciones, entre los que se cuenta el camino internacional Arica-Tambo Quemado. Desarrollar estudios y diseños de proyectos de pavimentación que permitan continuar con el programa de pavimentaciones para el cuatrienio 1994-1997.
- (g) Terminar e iniciar varias obras de reposición y construcción del **Programa de Puentes**, por un total aproximado de 3.612 metros lineales.
- (h) Continuar el **Programa de Seguridad Vial**, iniciando el diseño y construcción de ciclo-vías rurales y un programa de reforzamiento de la seguridad existente, mediante la complementación de la señalización actual de las demarcaciones, defensas camineras y tachas reflectantes, en conjunto con Carabineros de Chile.

4. Continuar y Perfeccionar el Programa de Concesiones.

- (a) Tramitar una modificación legal al DFL 164 de 1991 que permita perfeccionar el instrumento.
- (b) Completar los estudios para decidir la licitación de las obras: Camino Farellones-Santiago; Camino por la Cuesta La Dormida; Acceso Norte a Concepción; Autopista Santiago-San Antonio; Camino Algarrobo-Valparaíso; Edificio Teatinos-Moneda; Camino Puchuncaví-Nogales; Av. Costanera Norte en Santiago; Autopista Santiago-San Fernando; Autopista Santiago-El Melón; Doble Calzada San Javier-Chillán.
- (c) Adjudicar la concesión del Túnel El Melón y del Acceso Sur a Concepción
- (d) Definir una Política de Concesiones Viales Interurbanas.
- (e) Iniciar el proceso de licitación de las obras presentadas por el sector privado y aceptadas por el Ministerio de Obras Públicas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

1. Aplicación del Sistema de Licitación de Líneas de Transporte Público mediante el Régimen de Concesión en diversas Ciudades.

Llamar a licitación de recorridos de transporte público en Valparaíso, en algunas comunas de Santiago no incluidas en el área céntrica y eventualmente en la ciudad de Concepción.

2. Aplicación de las Medidas de Modernización y Rehabilitación de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

(a) Diseñar e iniciar la aplicación de un nuevo modelo de gestión con el fin de desarrollar un sistema ferroviario descentralizado, conformando empresas independientes, en las que la Empresa de Ferrocarriles del Estado tendrá distintos niveles de participación.

(b) Constitución de una o más sociedades anónimas responsables del área de carga y licitación de la participación privada en ellas.

(c) Iniciar la ejecución del plan de rehabilitación de la infraestructura y remozamiento de los equipos de pasajeros, contemplando un nivel de inversión de 25 a 30 millones de dólares anuales.

3. Coordinación del Desarrollo del Proyecto de Construcción de la Línea 5 del Metro.

Finalizar la licitación del material rodante entre las empresas preseleccionadas. Firma de contratos de adquisición del material rodante y licitación del equipamiento de la línea, desarrollo de las necesarias expropiaciones y realización de los proyectos de ingeniería de detalle de las obras civiles.

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

1. Continuar la Tramitación de la Ley de Telecomunicaciones

Gestión de la IIIª Modificación a la Ley General de Telecomunicaciones e implementación de sus objetivos. Implementación de los reglamentos y normas para que, una vez aprobada la ley, esta sea aplicada de inmediato.

2. Elaboración de las Bases de una Política de Telecomunicaciones de Mediano y Largo Plazo en Chile.

Realización de estudios tendientes a fortalecer y actualizar el conocimiento en las áreas de Servicios Públicos, Radiotelecomunicaciones, Administración de Frecuencias y Fiscalización.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1. Regularización de 20.000 Títulos de Dominio.

- (a) **Regularización Gratuita de 14.000 Títulos de Dominio** en el sector rural y en la Región Metropolitana a personas de escasos recursos, con financiamiento del Banco Mundial.
- (b) **Regularización de 4.000 Títulos de Dominio** urbanos y rurales a través de empresas contratistas supervisadas por las Secretarías Regionales Ministeriales, a personas que pueden solventar los costos del trámite.
- (c) **Regularización de 2.000 Títulos de Dominio** urbanos y rurales, ejecutados directamente por las Secretarías Regionales Ministeriales con financiamiento F.N.D.R.
- (d) **Regularización de Derechos y Títulos de Dominio de Comunidades Campesinas** en IV^a, V^a y Región Metropolitana con financiamiento del FOSIS.
- (e) **Completar el Trámite de Regularización de 3.500 Títulos de Dominio Rurales** iniciados el Año 92 con financiamiento del Banco Mundial.
- (f) **Completar el Trámite de Regularización de 600 Títulos de Dominio** urbanos y rurales con financiamiento del F.N.D.R. y FOSIS, aún pendientes de 1992.

2. Regularización de 5.000 Títulos de Dominio del Programa Masivo de Títulos Gratuitos de Dominio de Terrenos Fiscales a Familias de Escasos Recursos.

Identificación del universo de beneficiarios (aproximadamente 13.000 casos), determinación de su ubicación a nivel nacional y aplicación administrativa del procedimiento de titulación.

3. Venta de Activos Físicos Prescindibles.

Enajenación de inmuebles fiscales urbanos y rurales por un monto total de M\$ 1.375.100.

**COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
SECRETARIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA**

1. Preparar líneas-guías en Metodologías de Evaluación Ambiental.

Publicar Manual de Discusión de Metodologías y preparar instructivo para establecer criterios, contenidos y procedimientos, en la etapa de transición previa a la promulgación de la Ley de Bases del Medio Ambiente.

2. Evaluar e Implementar Planes de Acción para Fortalecer Comisiones Territoriales y Sectoriales.

COMISION ESPECIAL DE DESCONTAMINACION DE LA REGION METROPOLITANA

1. **Velar por el Cumplimiento del Plan Maestro de Descontaminación de la Región Metropolitana, a través del Seguimiento y Apoyo de las Acciones que Deben Ser Realizadas por Otros Ministerios e Instituciones.**

- (a) Licitación de recorridos para la Locomoción Colectiva; Sistema de Tarificación Vial (aprobación del Proyecto de Ley que está en el Parlamento).
- (b) Apoyar Programa de Construcción de un Sistema de Control de Area de Tráfico para el Gran Santiago (MINTRATEL).
- (c) Apoyar Programa de Hospitalización abreviada para enfermos de obstrucción bronquial (MINSAL).
- (d) Avanzar en el Programa de Tratamiento de Aguas Servidas 1993 (Unidad Técnica de Tratamiento de Aguas Servidas) y Definición de políticas de control de residuos industriales líquidos -RILES- y definición de sus normas de emisión (Superintendencia de Servicios Sanitarios).
- (e) Avanzar en Programa de Infraestructura Vial (MINVU-MOP).
- (f) Continuar Programa de Supresión de polvo en suspensión mediante pavimentación de calles (MINVU).
- (g) Construcción de parques, áreas verdes y áreas de forestación en la Región Metropolitana (MINVU-CONAF).
- (h) Elaborar aspectos ambientales del Plano Regulador Intercomunal de Santiago (MINVU).
- (i) Concretar Programa de Revisión de normas de calidad de combustibles y fiscalización de sus cumplimiento (Comisión Nacional de Energía-Superintendencia de Electricidad y Combustibles).
- (j) Continuar el Programa de Erradicación del uso del fuego en faenas agrícolas (CONAF).

2. **Ejecución de un Programa de Forestación para la Región Metropolitana.**

Forestación de 620 hectáreas aproximadamente del perímetro rural de la Región Metropolitana, más la plantación estimada de 30.000 árboles ornamentales dentro de la ciudad, en conjunto con CONAF. Coordinación con MINVU en los planes de construcción de parques y áreas verdes.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

1. **Consolidar y Profundizar el Programa de Difusión del Uso Racional de la Energía.**
 - (a) Continuar y profundizar las actividades tendientes al uso eficiente de la energía en la industria, promoviendo y apoyando la realización de proyectos demostrativos en el sector industrial.
 - (b) Continuar y profundizar las acciones para apoyar la realización de proyectos de uso eficiente de la energía en el sector de servicios públicos, en especial, en Municipalidades y Hospitales, asegurando el éxito de los proyectos que se encuentran en pleno desarrollo.
 - (c) Promoción de los Sistemas Tarifarios entre los Consumidores, asegurando la competencia y transparencia en el mercado de la generación, transporte y distribución eléctrica.
 - (d) Incorporar en la Planificación Energética Nacional el Uso Eficiente de la Energía como Otras de las Fuentes Disponibles, realizando estudios técnicos y económicos para determinar los potenciales de ahorro de energía que existen a nivel nacional para los distintos energéticos y usos finales.
2. **Avanzar en la Promoción de la Integración Energética con los Países Limítrofes.**
 - (a) Desarrollar las acciones necesarias para avanzar en la integración energética de la Zona Central y Sur del país con Argentina, promoviendo la materialización de los Gasoductos Neuquén - Santiago de Chile, Neuquén - Concepción y Provincia Ultima Esperanza - Río Turbio.
 - (b) Avanzar en la integración energética del Norte Grande con los Países Limítrofes mediante la promoción de inversiones en proyectos de Interconexión Gasífera de Chile con Bolivia y/o Norte Argentino y a través de impulsar proyectos de interconexión eléctrica entre Chile con Argentina y Perú.

AREA DESARROLLO PRODUCTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

1. Desarrollar Acciones que Promuevan el Crecimiento, la Estabilidad y la Inversión.

- (a) Desarrollar acciones y entregar señales que promuevan el crecimiento de 5.5% del PGB con una inflación no superior al 11% anual conforme a las metas programadas por el Gobierno.
- (b) Consolidar consensos y participación, operacionalizando Comisiones Tripartitas estructuradas en el Acuerdo Marco CUT-CPC-Gobierno. Atender las situaciones de particular interés que puedan presentarse en el ámbito productivo.

2. Continuar la Política de Subsidios en el marco de la Ley N° 18.450 y apoyar la puesta en riego de las obras medianas y grandes en construcción.

Para el cumplimiento de este programa se ha propuesto llamar a 15 concursos en 1993, con un monto de bonificación de \$ 6.000 millones.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

1. **Apoyar el Proceso de Reconversión de la Agricultura Tradicional.**
 - (a) Estudiar, en conjunto con INDAP e INIA, los principales sistemas productivos de las regiones significativas desde el punto de vista agrícola, proponiendo actividades alternativas cuando ello sea pertinente.
 - (b) Analizar la competitividad de la agricultura chilena en relación a otros países para evaluar el impacto, que sobre distintas regiones y estratos de productores tienen los acuerdos de comercio en los que el país aparece comprometido.
2. **Preparar y Elaborar el Reglamento de Aplicación del Proyecto de Ley de Recuperación y Fomento al Manejo del Bosque Nativo, de manera que esté disponible cuando dicho texto legal sea aprobado en el Congreso Nacional.**
3. **Incrementar el número de campesinos con Transferencia Tecnológica y Asistencia Crediticia.**
 - (a) Atender a 53.700 pequeños productores agrícolas, incremento del 14% más que el año 1992. El programa se compone de 39.700 familias en Programas de transferencia tecnológica etapa I y 14.000 familias en programas de transferencia tecnológica etapa II.
 - (b) Cubrir en total a más de 68.000 pequeños productores agrícolas y sus organizaciones, complementando la transferencia tecnológica. Esto significa aumentar la atención en 3.000 pequeños agricultores (4,6%) en relación a la meta de 1992. Se ha programado un monto de crédito de MM\$16.580, individual y a organizaciones. El criterio central de asignación del crédito es otorgar un monto mayor por beneficiario, de modo que permita dar un impulso al proceso de modernización del sector.

MINISTERIO DE MINERIA

1. Modernizar la Gestión y Fortalecer CODELCO-CHILE.

- (a) Profundizar la delegación de atribuciones a las divisiones a través de: (i) la adopción de un sistema de convenios de desempeño interno, entre Santiago y las divisiones, que establezca metas claramente definidas y evaluación de desempeño a través de los resultados; (ii) redefinir las atribuciones divisionales, dotándolas de mayor responsabilidad y autonomía operacional; (iii) racionalización y reducción del flujo de información entre Santiago y las divisiones, y (iv) reorientar las reuniones del comité de gestión entre ejecutivos de Santiago y las divisiones, orientándola a tratar temas más afines a los que corresponde a un directorio divisional.
- (b) Reducir la tendencia al alza de costos unitarios: (i) avanzar en la reformulación del sistema de salud del personal para mejorar su eficiencia; (ii) continuar con el proceso de revisión de la estructura organizacional, refundiendo algunos cargos e introduciendo los conceptos de polifuncionalidad; (iii) readecuación de la dotación; (iv) profundizar, durante el proceso de negociación colectiva a realizarse durante 1993, las reformas del sistema de incentivos al personal que ligan incentivos remunerativos a resultados de gestión individual y grupal; y, (v) en el contexto de las oportunidades que ofrece la Ley Codelco, progresar en negociaciones con inversionistas privados para la ejecución del proyecto El Abra y de otras inversiones mineras a ser identificadas durante el año, concretando al menos dos asociaciones con privados dentro del transcurso del año.
- (c) Realizar las inversiones comprendidas para 1993 en el plan quinquenal de desarrollo corporativo, orientadas a remplazar la caída natural de producción de yacimientos en explotación a través del desarrollo de proyectos de mina; mejorar el impacto en el medio ambiente y las condiciones imperantes en áreas de trabajo; mantener una actividad exploratoria adecuada al tamaño de CODELCO; e introducir tecnologías modernas que reditúen incrementos de productividad.
- (d) Iniciar la inversión en la mina Radomiro Tomic que producirá aproximadamente 160 mil toneladas de cobre fino al año.

2. Modernizar la Gestión de la Empresa Nacional de Minería y Profundizar su Fomento a la Pequeña y Mediana Minería..

- (a) Consolidar las reformas realizadas en la empresa en materia de internalización de conceptos modernos de gestión, además de independizar contable y administrativamente, la gestión de fomento minero de la industria, que por primera vez cuenta con un presupuesto separado de ambas áreas.
- (b) Reducir los niveles de emisión contaminante en Las Ventanas de acuerdo con el plan de descontaminación. Las inversiones asociadas a dicho plan alcanzan a los US\$ 114 millones en un período de tres años y la empresa, en conjunto con el Ejecutivo, deberá determinar durante 1993 la forma más adecuada para obtener los recursos necesarios para ese efecto.
- (c) Avanzar en la regionalización de ENAMI, perfeccionando los sistemas de información apropiados para las Gerencias Regionales destinados a mecanizar los procesos de

información existentes y reforzar la toma de decisiones bajo una gestión más autónoma.

- (d) Avanzar en la modernización de las Plantas de ENAMI. Iniciar durante 1993 la materialización de los proyectos de inversión destinados a obtener una mayor eficiencia de las unidades productivas, de acuerdo con el estudio de modernización y racionalización de las plantas de beneficio de ENAMI realizado en 1992, permitiendo así que estas unidades operen con excedentes económicos o bien sin pérdidas, de manera que la Empresa pueda canalizar sus recursos económicos a actividades de fomento.
- (e) Continuar ejerciendo apoyo crediticio de corto y largo plazo a sus proveedores. La nueva política de ENAMI en materia de créditos de largo plazo está orientada a intensificar su rol de nexo entre el sector minero y el sistema financiero, consolidando la implementación de los convenios que para estos efectos se han acordado con instituciones financieras y compañías de leasing, a través de los cuales ENAMI otorgará parcialmente su aval en una proporción que tenderá a ser decreciente en el tiempo.
- (f) Implantar un nuevo sistema de tarifas para minerales oxidados de lixiviación en pilas vendidos en plantas Enami. Este sistema tiene una vigencia de seis meses y está orientado a aumentar el abastecimiento a las plantas de Enami, promoviendo lotes de mineral de mayor volumen por productor, y centrando los precios y bonificaciones en torno a las leyes de mayor interés para Enami.
- (g) Avanzar en la búsqueda de nuevos negocios, aplicando el programa de Estudio Yacimientos ENAMI a los prospectos existentes que, encontrándose en distintas etapas de evaluación geológica, permitan esperar la generación de proyectos que sean atractivos para ser desarrollados por el sector minero privado.
- (h) Incentivar la creación de convenios de transferencia tecnológica con asistencia de instituciones u organismos especializados.
- (i) Estudiará la incorporación de los ajustes necesarios al Fondo de Reconocimiento existente, para que el sector minero pueda postular en forma más intensiva, extendiendo su alcance a prospectos productivos.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

1. **Impulsar Acciones para Promover al Modernización y Elevar la Productividad de las PYMEs, Asegurando la Existencia y Desarrollo de Mercados Competitivos de Servicios a la Empresa.**
 - (a) Constituir un registro único de consultores para las PYMEs entre las diferentes instituciones públicas.
 - (b) Fortalecer el Sistema de Información Empresarial incorporando, al acceso de los empresarios, otras bases de datos existentes (PROCHILE, INN, BCNET, INVERNET, etc.). Evaluar su operación, a través de SERCOTEC, y ampliar la difusión a fin de lograr mayores niveles de utilización.
 - (c) Desarrollar un Fondo de Capacitación para Empresarios, concursándolos a instituciones que ofrezcan este servicio, con el propósito de incentivar la acción privada en el desarrollo del mercado de capacitación. Las instituciones (públicas o privadas) que pongan en práctica módulos de capacitación empresarial competirán por los recursos.

7. **Poner en Funcionamiento los 13 Comités Regionales de Fomento a la Producción, que tendrán como función apoyar a los Gobiernos Regionales y Facilitar la Implementación de las Políticas Nacionales de CORFO en Regiones.**

Consolidar, al 31 de marzo de 1999, el funcionamiento de los Comités de la I^a, V^a, VIII^a, X^a y XII^a Regiones. Durante el transcurso del año se pondrán en funcionamiento el resto de los Comités con el propósito que al 31 de diciembre de 1993, se encuentren operando la totalidad de ellos.